



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 6308518 Radicado # 2024EE149121 Fecha: 2024-07-16
Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS
Dep.: SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Señor(a)
Peticionario(a)
e-Mail: 11112222@proton.me
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado 2024ER133279 del 25/06/2024,
vertimiento de aguas residuales.
Proceso Forest No: 6308518

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se registra la petición y traslado realizado a través del canal de Atención al Ciudadano de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual precisa:

(...) "Por medio del presente requiero se verifique la situación ambiental de la empresa Helados Leche y Miel ubicada en la calle 54 sur # 88G – 45. Lo anterior debido a que se observa que vierten aguas residuales industriales sin tratamiento, como tampoco cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales industriales violando flagrantemente resolución la resolución 0631 del 2015 del Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible y a la resolución 3957 del año 2009 de la Secretaría Distrital de Ambiente." (...)

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo – SRHS, de acuerdo con su competencia consagrada en el Artículo 6 del Decreto Distrital 175 de 2009 y en cumplimiento de sus funciones de Control y Vigilancia en materia de Vertimientos, realizó visita técnica el día 12/07/2024 al predio identificado con nomenclatura urbana CL 54 Sur 88G 45 (CHIP AAA0139FEPP) (ver fotos 1 y 2) donde se observó que se desarrolla la actividad de Elaboración de otros productos alimenticios N.C.P (CIU 1089), generando descargas de **Agua Residual no Doméstica (ARnD)** procedentes del lavado de áreas a la red de alcantarillado público de la ciudad. Producto de la visita se evidenció lo siguiente:



Foto 1. Fachada establecimiento Helados Leche y Miel S.A.S



Foto 2. Nomenclatura urbana Helados Leche y Miel S.A.S



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

- Para el tratamiento de las aguas residuales generadas, el usuario cuenta con una trampa de grasas y aceites. Se informa que se realiza mantenimiento periódico, sin embargo, no se presentan los respectivos soportes ni el registro de la gestión realizada con los residuos generados. Finalmente, los vertimientos son llevados a la caja de inspección externa ubicada en la Calle 54 Sur y entregados al sistema de alcantarillado público de la ciudad.



Foto 3. Separación y recolección grasas.

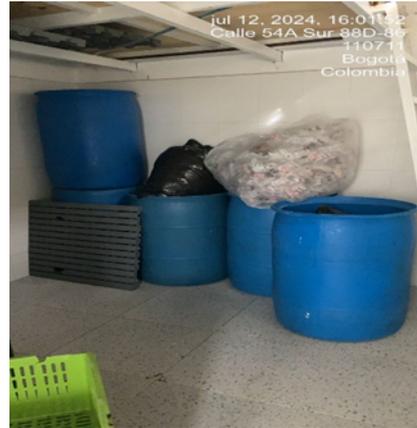


Foto 4. Recolección de residuos sólidos.

El mantenimiento de la maquinaria utilizada se realiza mensualmente por la empresa Vásquez y Cagua identificada con el NIT: 860053567-1, presentando los respectivos soportes.



Foto 5. Equipos utilizados.

De acuerdo con lo anterior, en el marco de las actividades de control de esta Subdirección y conforme a las visitas técnicas realizadas, se requirió el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de vertimientos a la señora Rosmira Ariza Hernández, representante legal del establecimiento Helados Leche y Miel S.A.S, bajo el oficio **2024EE148474**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, no sin antes manifestar la disposición que nos asiste en suministrar o aclarar cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ
SUBDIRECCION DE RECURSO HIDRICO Y DEL SUELO

Revisó: JUAN MANUEL ESCOBAR CAICEDO
Proyectó: CRISTIAN CAMILO MURILLO LOZANO
Revisó JUAN CARLOS ARIZA PORRAS
FREDY LEANDRO MONROY POLANIA
Aprobó: JUAN DAVID ARISTIZABAL GONZALEZ